

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4777 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 336/2010 referente al deudor Thaiser Tecnología y Láser, Sociedad Limitada con NIF B 01404151, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I Título IV Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 26 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110006944-1